



Asunción, 25 de mayo de 2020

MSPyBS/S.G. N° 707-1/2020

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Excelencia, con relación a la nota de fecha 21 de mayo de 2020, con el fin de poner a su conocimiento que, en este momento de la pandemia, lo epidemiológicamente aconsejable es, siempre que se pueda, promover el teletrabajo y, en caso de que la naturaleza del mismo no lo permita, se aconseja realizarlo en el modo de cuadrillas con el mínimo de personas presentes posible.

Al respecto, tal medida obedece a la necesidad de disminuir el número y la diversidad de contactos para facilitar el rastreo social en caso de que una persona afectada arroje un diagnóstico positivo y ella como su entorno deban ir a cuarentena.

Además, considerando que gran parte de este escenario auspicioso que hoy manejamos, se debe a la adherencia de la ciudadanía a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, teniendo en cuenta, que los miembros del Congreso de la Nación son líderes de opinión y representantes de la ciudadanía, apelamos a que sigan acompañando las directrices técnicas de este Ministerio para que juntos podamos seguir avanzando en las siguientes fases sin retroceder.

Hallo propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor consideración,



*[Handwritten Signature]*  
**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRÁN**  
**MINISTRO**

**SU EXCELENCIA  
SENADOR NACIONAL  
DON BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO NACIONAL Y DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
ASUNCIÓN**

/cml